

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0268/06/25

Oficio N°: MICH/GA/04/3327/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 19 de junio de 2025

ALEJANDRA REYES MARIN

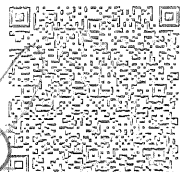
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Junio de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4365/2020 de fecha 03 de Diciembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Parte Alicuota del predio denominado Puerto de Pucuaio, Hidalgo, D-16-034-PUC-005/20, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 27.021 Metros cúbicos	3	106	108	29007843	29007845
2.- Parte Alicuota del predio denominado Puerto de Pucuaio, Hidalgo, D-16-034-PUC-005/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 35.127 Metros cúbicos	4	109	112	29007846	29007849
2.- Parte Alicuota del predio denominado Puerto de Pucuaio, Hidalgo, D-16-034-PUC-005/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 189.146 Metros cúbicos	19	113	131	29007850	29007868
2.- Parte Alicuota del predio denominado Puerto de Pucuaio, Hidalgo, D-16-034-PUC-005/20, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> (Encino), 4.529 Metros cúbicos	1	132	132	29007869	29007869
2.- Parte Alicuota del predio denominado Puerto de Pucuaio, Hidalgo, D-16-034-PUC-005/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> (Encino), 5.849 Metros cúbicos	1	133	133	29007870	29007870
2.- Parte Alicuota del predio denominado Puerto de Pucuaio, Hidalgo, D-16-034-PUC-005/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> (Encino), 3.395 Metros cúbicos	1	134	134	29007871	29007871

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 53 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.



Recibi Original
de Oficio y Remis.
30-06-2025
Martín Flores B.

Ceylan



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Oficina: 16/G1-0268/06/25

Oficio N°: MICH/GA/04/3327/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 19 de junio de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

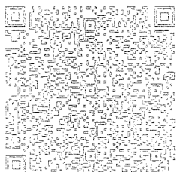
ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
- C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMGP/MLPNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/g1-0268/06/25
Oficio N°: MICH/GA/04/3827/2025

Asunto: Aclaratorio Domicilio.
Morelia, Michoacán, a 21 de julio de 2025

ALEJANDRA REYES MARIN
P R E S E N T E

En relación al oficio No. MICH/GA/04/3327/2025 de fecha 19 de junio de 2025, mediante el cual se otorgan las Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio denominado 2.- Parte Alícuota del predio denominado Puerto de Pucato, ubicado en el Municipio de Hidalgo que cuenta con el código de identificación D-16-034-PUC-005/20, por el presente se hace la aclaración que en los formatos en el apartado Domicilio [5] dice CALLE CONOCIDO EN SAN LUCAS HUIRAPEO S/N CIUDAD HIDALGO CENTRO 61100 HIDALGO y debe decir PRIV. SIN NOMBRE S/N LOC. SAN LUCAS HUIRAPEO 61225, HIDALGO, MICHOACÁN.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 33, 34 y 35 Fracción XVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de Remisiones Forestales antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Titular de la Oficina de Representación
de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán.

LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SALGADO

CAGS/ HMAP/ MLPNO

*Recibi Original
25-08-2025
Martín Acosta B.
CAGS*



